### REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA, PISO 9, TEL: 8986868 EXT: 3133 Santiago de Cali – Valle del Cauca

INFORME DE SECRETARIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con radicado 2019-493 propuesto por EXCEQUINA MOSQUERA MOSQUERA en contra de SAINC INGERIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN LIQUIDACIÓN informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali — Sala Laboral, CONFIRMO la sentencia de primera instancia, que NO CASO, en la Corte Suprema de Justicia, Pasa para lo pertinente.

DERLY LORENA GAMEZ CARDOZO Secretaria

## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de Julio de dos mil veinticinco (2025)

# **AUTO DE SUSTANCIACION No. 953**

Habiéndose **CONFIRMADO** por parte del Honorable Tribunal Superior de Cali, la Sentencia enviada a segunda instancia, el Despacho,

### **DISPONE:**

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Cali Sala Laboral, a través de su SENTENCIA No. 230 del 26/06/2023.

SEGUNDO: DECLARAR legalmente ejecutoriada con la confirmación realizada en segunda instancia, la SENTENCIA No. 263 del 26/09/2022, dictada dentro del presente proceso ordinario laboral de Primera Instancia promovido por EXCEQUINA MOSQUERA MOSQUERA en contra de SAINC INGERIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN LIQUIDACIÓN

#### REPUBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI CARRERA 10 No. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA, PISO 9, TEL: 8986868 EXT: 3133 Santiago de Cali – Valle del Cauca

**TERCERO:** No habiéndose generado gastos procesales dentro del presente asunto, los mismos se liquidan en cero.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en la SENTENCIA No. 263 del 26/09/2022 proferida en esta instancia, la suma de \$100.000 a cargo del demandante EXCEQUINA MOSQUERA MOSQUERA a favor de la parte demandada SAINC INGERIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN LIQUIDACIÓN y conforme la SENTENCIA No. 230 del 26/06/2023, la suma de \$100.000 a cargo del demandante EXCEQUINA MOSQUERA MOSQUERA a favor de la parte demandada SAINC INGERIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN LIQUIDACIÓN.

NOTIFÍQUESE.

LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO.

Juez.